

Bogotá D.C.,

1-2022-010034

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2022-010034**

Fecha: 13-09-2022

Señores,

ASOCIACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIONES ESPECIALES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, ADULTOS MAYORES, ADOLESCENTES Y CUIDADORES.

Kr 8D Este 108 27 sur, Barrio Puerta al Llano sector 2

Bogotá

ASUNTO: Respuesta radicado Bogotá te Escucha 3251272022 y Secretaría Distrital de la Mujer 2-2022-009412.

Señores,

Revisada la petición del asunto, le informo que la Secretaría Distrital de la Mujer brinda servicios a las mujeres mayores de edad que residen en Bogotá Distrito Capital, conforme al Decreto 428 de 2013, modificado por el Decreto 434 de 2021, razón por la cual su petición se traslada por competencia a Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), en cumplimiento de lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sin embargo, le comunicamos nuestra oferta de servicios:

- Orientación, asesoría e intervención jurídica
- Orientación psicosocial
- Acogida y protección a mujeres víctimas de violencias con medidas de protección en proyecto Casas Refugio
- Línea Púrpura Distrital 018000112137 “Mujeres que escuchan Mujeres”
- Fortalecimiento a organizaciones de mujeres
- Sistema Distrital del Cuidado
- Intervención social (Trabajo Social) especializado para personas que realizan actividades sexuales pagadas

Cordialmente,

**LAURA MARCELA TAMI LEAL**

Subsecretaria de Gestión Corporativa

Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos: Un Folio (1) –Traslado a Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

Elaboró: Fernanda Vera Cruz –Profesional Universitario -Subsecretaría de Gestión Corporativa. Revisó y aprobó: Stefania Vidal Padilla –Contratista -Subsecretaría de Gestión Corporativa. 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmuje.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.